

ENERO 27 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO DE ESTUDIOS PARA CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN FORMAL EN MAESTRÍA O DOCTORADO

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES – Institución Universitaria del Valle del Cauca, en uso de sus facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Estatuto General y el Acuerdo de nombramiento No. 052 del 06 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO

Que es necesario dar continuidad a los estudios de doctorado de los profesores beneficiados con el estímulo para formación en estudios a nivel de maestría o doctorado, estancias cortas disciplinares para el fortalecimiento en el dominio de las TIC y estancias cortas para formación en idioma extranjero de la Convocatoria para profesores de tiempo completo y medio tiempo realizada por la institución en el segundo semestre del año 2022 (resolución 183 de 2022).

Que mediante Acuerdo 012 de junio 14 de 2022, el Consejo Directivo, aprobó que con los recursos del Plan de Cualificación Docente de la vigencia 2022, la institución ejecutará apoyos económicos para los docentes nombrados, para adelantar estudios pos graduales.

Que la Docente MAVIM MERCEDES SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.314.955, presta sus servicios a la Institución desde el 28 de enero de 2008 y actualmente se desempeña como empleado público en el cargo Docente de Tiempo Completo en la Facultad de Artes Escénicas del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que la Docente MAVIM MERCEDES SÁNCHEZ, participó de la Convocatoria para profesores tiempo completo y medio tiempo del Instituto Departamental de Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle – Resolución de Rectoría 183 de 2022-, para aplicar al estímulo para la formación en estudios a nivel de maestría o doctorado - 2022, para la financiación del 100% en el DOCTORADO DE EDUCACIÓN en la UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA - Colombia, ubicada en la CARRERA 122 # 6 - 65 de la ciudad de Cali.

Que mediante ACTA No. 022 de noviembre 03 de 2022, el Comité de Rectoría previo análisis de viabilidad, oportunidad y conveniencia de la solicitud elevada por el docente, recomendó la autorización de apoyo económico para los estudios de DOCTORADO DE EDUCACIÓN en la UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA - Colombia, al docente MAVIM MERCEDES SÁNCHEZ.

Que el valor del semestre 2026-1 del DOCTORADO EN EDUCACIÓN, es de OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS MCTE. (\$8.140.808).

Que la Institución busca fortalecer la cualificación docente, lo cual incide tanto en el mejoramiento a nivel personal, como en la eficiente prestación del servicio.

En mérito de lo expuesto, el suscrito rector

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago por valor de OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS MCTE. (\$8.140.808) a nombre de UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA - Colombia, ubicada en la CARRERA 122 # 6 - 65 de la ciudad de Cali. identificada con Nit. 889.307.400-1, por concepto de la matrícula financiera del semestre 2026-1 del DOCTORADO EN EDUCACIÓN, PERIODO 2026-1 de la Docente: MAVIM MERCEDES SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.314.955; en el marco del Plan de Cualificación Docente,

ENERO 27 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO DE ESTUDIOS PARA CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN FORMAL EN MAESTRÍA O DOCTORADO

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente pago se hará con cargo al Presupuesto de la actual vigencia fiscal en el rubro 2.3.2.02.02.009.01 – 92521 Servicios de educación superior nivel posgrado. Fuente – 1D. 1.2.1.0.00. CDP No. 20260133.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.




La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.



JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector

Proyecto: Juan Camilo Villada Jaramillo – Contratista 
Revisó: Rosa Cortes Casanova – Asesora Jurídica 
Aprobó: Dora Inés Restrepo Patiño – Vicerrectora Académica y de Investigaciones 
Aprobó: Jenny Liceth Márquez Flores – Vicerrectora Administrativa y Financiera 